## I. DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

| | |
|---|---|
| Tipo de proceso: | CO |
| ID | 413139 |
| Descripción | Construcción de portal de acceso a la ciudad de Tebicuary-mí |
| Fecha de apertura de sobres: | 27 de abril de 2022 – 08:15 hs. |

## II. RESULTADO DE INFORME DEL COMITÉ:

Recomendar la adjudicación al oferente VICENTE GERARDO BRÍTEZ CASCO por el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en los DDL y presentar ofertas acorde a los intereses de la Convocante.

## III. OFERENTES PARTICIPANTES:

| N° | RUC | OFERENTE | MONTO DE OFERTA |
|---|---|---|---|
| 1 | 1612230-5 | VICENTE GERARDO BRITEZ CASCO | 179.729.000 |

Observaciones asentadas en el acta de apertura[1]: *Ninguna.*
Conclusiones a las observaciones manifestadas: *No aplica.*

## IV. CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

| DOCUMENTOS | VICENTE BRITEZ |
|---|---|
| Formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado | CUMPLE |
| Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida | CUMPLE |
| Acreditación del oferente y representante del firmante de la oferta (cédula de identidad y/o poderes) | CUMPLE |
| Constancia de inscripción en el RUC | CUMPLE |
| Constitución, modificación de estatutos y demás documentos relativos a Sociedades | CUMPLE |
| Acta de intención de Consorcios | N/A |

**Prohibiciones de los incs. a) y b) del Art. 40° de la Ley[2]:**
VICENTE GERARDO BRITEZ CASCO

| C. I. Nro. | NOMBRE Y APELLIDO | SINARH | INHABILITACION |
|---|---|---|---|
| 1612230 | Vicente Gerardo Brítez Casco | No registra datos | No registra datos |

Los representantes de los oferentes no se encuentran dentro de las inhabilidades del Art. 40° de la Ley para contratar con el Estado Paraguayo.

C.P. Carlos G. Id Burchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

Victor Martínez Correa
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6986

Arq. Judith S. Rol
Fiscal de Obra
Gobernación de Pa

[1] En este punto se transcribirá las observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres. Cada punto en cuestión se deberá resolver en su etapa respectiva. Las que corresponden a documentos de carácter sustancial u otras cuestiones en particular podrán resolverse en este punto.

[2] El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, a través de: Presentación de la Declaración Jurada del Art. 40, verificación de si el oferente y los demás sujetos aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. Además, se deberá verificar si el oferente no se encuentra en el Registro de Inhabilitados de la DNCP.

## V. CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

| DOCUMENTOS Y OTRAS CONSIDERACIONES | VICENTE GERARDO BRITEZ CASCO |
|---|---|
| Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (IPS) | CUMPLE |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional (MIC) | CUMPLE |
| Constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos (CGR) | CUMPLE |
| Formulario de Declaración de Miembros | CUMPLE |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente | CUMPLE |
| Balance General y Estado de Resultados (2018 al 2020) | CUMPLE |
| Formulario de IVA de los últimos 6 (seis) meses | CUMPLE |
| Patente Comercial vigente | CUMPLE |
| Constancia del SIPE (Si hubiere) | CUMPLE |

Observaciones respecto a las documentaciones de carácter formal[3]: Ninguna
Los demás documentos serán analizados de acuerdo a cada criterio de evaluación establecidos en el PBC.

## VI. COMPARACIÓN DE OFERTAS:

Correcciones por errores aritméticos de las ofertas: *No aplica.*
Análisis de precios ofertados[4]: *El análisis de precios ofertados arroja el siguiente resultado:*

| PRODUCTO | REFERENC. | VICENTE BRÍTEZ | % RELACIÓN |
|---|---|---|---|
| Portal de acceso | 180.103.000 | 179.729.000 | 99,79% |

Los precios se encuentran dentro de los márgenes establecidos en el PBC.
Margen de preferencia[5]: *El oferente ha presentado el Certificado de Origen Nacional, sin embargo, al ser la única oferta presentada, la aplicación del margen de preferencia no es necesaria.*
Margen de preferencia local[6]: *El oferente se encuentra domiciliado dentro del territorio del Departamento de Paraguarí, sin embargo, al ser la única oferta presentada, la aplicación del margen de preferencia local no es necesaria.*
Desempate de ofertas: *No aplica.*

GOBERNACIÓN 9° DEPARTAMENTO PARAGUARI

C.P. Carlos G. Id Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

Víctor Martínez Correa
Abogado
M. S.J. N° 6986

Arq. Judith S. Rolón G.
Fiscal de Obras
Gobernación de Paraguarí

[3] En este punto se deberán mencionar las omisiones, errores y disconformidades que se han detectado durante la verificación de las documentaciones de carácter formal y cuál ha sido el resultado del citado análisis. Si existiesen motivos para rechazar una oferta, se deberá exponer los mismos en forma detallada.
[4] La solicitud de composición de precios ofertados se dará cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
5 La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.
6 Como la sede de la Convocante se encuentra asentada en un Departamento, se considera que, si la oferta evaluada como más baja se encuentra domiciliada fuera del territorio del departamento, se compara con la oferta más baja de la empresa domiciliada dentro del territorio departamental, agregándole un 10% a los precios ofertados por la primera. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

**RESULTADO FINAL:**[7]

| N° | OFERENTE | MONTO DE OFERTA |
|---|---|---|
| 1 | VICENTE GERARDO BRITEZ CASCO | 179.729.000 |

## VII. SELECCIÓN PROVISORIA DE OFERTAS[8]:

| N° ORDEN | OFERENTE |
|---|---|
| 1 | VICENTE GERARDO BRITEZ CASCO |

## VIII. ANÁLISIS DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR:

**ÚNICO OFERENTE PROPUESTO:** VICENTE GERARDO BRITEZ CASCO

### 1. CAPACIDAD FINANCIERA:

Tipo de contribuyente: IRE General.
Cumple con el criterio: SI.
Análisis del criterio: Datos obtenidos a través de balances y los formularios 3 y 5 que presenta el oferente.

| INDICE | 2018 | 2019 | 2020 | PROMEDIO | CRITERIO | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Liquidez** | 4,34 | 5,02 | 3,45 | 4,27 | >= 1 | CUMPLE |
| **Endeudamiento** | 0,34 | 0,39 | 0,70 | 0,48 | <= 0,80 | CUMPLE |

**Activos líquidos (mínimo, 50% del monto de la oferta):** G. 661.358.000, que representa el 367,98%. Cumple.
La presentación de los documentos requeridos para este criterio ya ha sido demostrada en el punto V Calificación Legal – Documentos de carácter formal y no sustancial.

### 2. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:

Resumen del criterio: General: Volumen de negocios superior al 50% en los mejores 5 años de los últimos 10 años. Específica: al menos 1 contrato con las características similares solicitadas en el pbc.

Victor Martínez Correa
Abogado
Mat. N° 6986

C.P. Carlos G. Ta Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

[7] El resultado final es la planilla de comparación de ofertas definitiva con los montos totales (o por lotes, según sea el caso) que se obtienen luego de las correcciones por errores aritméticos, el análisis de precios ofertados, la aplicación de los márgenes de preferencia y el desempate de ofertas. Se remarca las ofertas que corresponden a los precios más bajos.

[8] Se seleccionará la oferta de la que se encuentra en primer lugar, para su análisis de los criterios de calificación posterior establecidos en los DDL. En caso de lotes, se seleccionará primeramente al de mejor precio en el primer lote, luego en el lote siguiente y así sucesivamente. Si la oferta seleccionada cumple con todos los criterios, será recomendada para su adjudicación; caso contrario, se rechaza su oferta y se selecciona la siguiente oferta conforme al cuadro presentado en este punto, y así sucesivamente. Si ninguna de las ofertas cumple con los requisitos establecidos en los DDL, el Comité recomendará que la convocatoria sea declarada desierta.

Arq. Judith S. Rolón G.
Fiscal de Obras
Gobernación de Paraguarí

Cumple con el criterio: Sí.
Análisis del criterio:
**Experiencia general:**

| CRITERIO | MONTO DE OFERTA | 50% | TOTAL DE CONTRATOS | % RELACIÓN | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| Contratos y/o facturaciones | 179.729.000 | 89.864.500 | 5.442.320.337 | 3.028,07% | CUMPLE |

**Experiencia específica:**
Presenta 2 contratos que concuerdan con la experiencia específica solicitada en el PBC. Requisito mínimo: 1 (un) contrato.

| DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|
| Formularios 2 y 4 | CUMPLE |
| Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida | CUMPLE |
| Documento que avale la recepción definitiva de la obra | CUMPLE |
| Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada. | CUMPLE |
| Experiencia como subcontratista | N/A |
| Constancias y/o certificados que avalen la experiencia | CUMPLE |

**3. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**
Resumen del criterio: Debe contar con un ingeniero civil como residente de obras, y un jefe de superintendente de obras.
Cumple con el criterio: Sí.
Análisis del criterio: Presenta a un ingeniero civil con 22 años de experiencia como residente de obras, y al jefe de superintendente de obras con 12 años de experiencia.

| DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|
| Formulario N° 6 | CUMPLE |
| Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato | CUMPLE |
| Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio | CUMPLE |

**4. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**
Resumen del criterio: Demostrar que cuenta equipos esenciales para ejecutar la obra conforme al listado del pbc.
Cumple con el criterio: Sí.
Análisis del criterio: Presenta el formulario 7 con los siguientes equipos y maquinarias: 2 (dos) camiones para traslado de materiales de construcción, 2 (dos) camionetas para el traslado del personal, 5 (cinco) mezcladoras eléctricas, y todas las demás herramientas indicadas en el PBC.

C.P. Carlos G. Id Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

Víctor Martínez Correa
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6986

Arq. Judith S. Rolón G.
Fiscal de Obras
Gobernación de Paraguarí

| DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|
| Formularios 7 y 8 | CUMPLE |
| Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. | CUMPLE |
| Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. | CUMPLE |
| Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. | CUMPLE |
| Documentos para indicar que el vehículo es alquilado | N/A |

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: EL OFERENTE VICENTE GERARDO BRÍTEZ CASCO CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTIPULADOS EN EL PBC.**

## IX. RECOMENDACIÓN FINAL:

En base a lo expuesto, se recomienda la adjudicación a **VICENTE GERARDO BRÍTEZ CASCO**, por ser el oferente que ha cumplido satisfactoriamente todos los requisitos de los DDL presentando una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por el monto total de su oferta, G. 179.729.000 (Guaraníes ciento setenta y nueve millones setecientos veintinueve mil).-

Es nuestro informe.

.....
**C.P. Carlos Id Barchello**
**Secretario General**

GOBERNACIÓN 9° DEPARTAMENTO REPÚBLICA DEL PARAGUAY Paraguari

.....
**Abog. Víctor Martínez**
**Asesor Jurídico**

.....
**Arq. Judith Rolón**
**Técnico de obras**